

Transantiago en La Dehesa

Señor Director:

Con profundo estupor me he enterado de que la Municipalidad de Lo Barnechea decidió impedir temporalmente que buses del Transantiago ingresen a ciertas áreas de su comuna, pues los vecinos consideran que los buses molestan durante la mañana.

Lo que parece inaceptable es que esos servicios son utilizados por los obreros y trabajadoras domésticas que necesitan acceder a sus trabajos luego de un viaje que toma más de una hora desde el otro lado de la ciudad. Aún más, el área que se está vedando contiene una pronunciada subida.

El alcalde, en lugar de tener una visión ciudadana del tema, ha instalado un cartel que dice "Prohibido entrar buses", a pesar de que hay paraderos de los servicios respectivos instalados en el sector y ha comenzado una campaña de multas contra el operador de buses para convencerlo de que no le conviene seguir operando. La magnitud de esta injusticia es notable. ¿Han pensado los residentes "afectados" cuánto rato duermen las personas a quienes se obligará a subir caminando ese largo trayecto, y cuánto tiempo deben gastar en desplazarse (y en qué condiciones) para alcanzar su lugar de trabajo?

Previamente, el ex alcalde de Providencia también instaló un cartel en que se indicaba la prohibición del ingreso de buses a un sector de su comuna, y más adelante impidió pintar pistas rojas para buses, pues no le gustaban, a pesar de la probada efectividad de éstas. Finalmente, hace pocos días conversaba con un tercer alcalde sobre la conveniencia de desplazar un paradero hacia el otro lado de una avenida, pero ello no era posible, pues el otro lado correspondía a otra comuna y, por tanto, no estaba en su competencia.

Un tema que suele estar subyacente en estos conflictos en el sector oriente es la necesidad de instalar puntos de regulación de frecuencia que permiten que la frecuencia de servicio no sea pareja todo el día y que los conductores tengan unos pocos minutos de descanso. Esto exige que durante el día unos pocos buses permanezcan estacionados, lo que a los vecinos les irrita. Es preocupante que los planos reguladores municipales no contemplen un espacio para esta necesidad.

Si bien el caso de La Dehesa ha alcanzado un acuerdo temporal hasta marzo, en que los buses podrán ingresar al sector sin ser multados -los vecinos estarán de vacaciones, presumo-, todos estos casos demuestran la urgente necesidad de que en Santiago (y en otras grandes urbes) se cuente con una autoridad metropolitana de transporte. En el caso de Santiago, al menos se debiera dotar al Transantiago de una clara capacidad de ejecución. Su rol actual, de mero coordinador, muy frecuentemente le impide empujar iniciativas que velen por el bien común (y en este caso el sentido común).

Juan Carlos Muñoz

Profesor Departamento Ingeniería de Transporte y Logística Pontificia Universidad Católica de Chile

Transantiago en La Dehesa

Señor Director:

Me refiero a la carta del señor Juan Carlos Muñoz, en la cual me adjudica un perjuicio a los usuarios de Transantiago, como resultado de mi defensa de la tranquilidad y seguridad de los vecinos de Lo Barnechea. Al respecto, debo indicarle que seguiré actuando en esa misma línea porque, entre otras cosas, para eso fui electo alcalde de la comuna.

Los líos de Transantiago los heredamos todos los capitalinos y el señor Muñoz debe saberlo bien, toda vez que asesoró a los gobiernos de la Concertación en estas materias durante varios años.

No tengo ninguna duda de la capacidad técnica de todo el equipo académico que trabajó en Transantiago, así como tampoco tengo dudas acerca de que una mesa de trabajo con los entonces alcaldes, les hubiera ahorrado muchas humillaciones a nuestros compatriotas.

Felipe Guevara Stephens

Alcalde de Lo Barnechea

Transantiago en La Dehesa

Señor Director:

En su carta de ayer, el alcalde de Lo Barnechea parece mofarse de la asesoría que presté durante el 2003 y 2004 al diseño de Transantiago. Sin embargo, esto no me inhabilita para exigir que nuestras autoridades velen por el bien común y no solo por el de sus propios electores.

El alcalde desconoce que nuestra Constitución exige que "las personas son iguales en dignidad y derechos", lo que él coarta al generar diferencias entre los vecinos de Lo Barnechea y personas modestas que vienen a servirlos. También parece desconocer que "la finalidad del Estado es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización posible".

A pesar de ello el alcalde indica que él se debe a "la tranquilidad y seguridad de los vecinos de Lo Barnechea" y deja por lo tanto implícito que poco le importan los trabajadores que acuden a diario a trabajar a su comuna pero que no residen allí. ¿O acaso cree que esos individuos son delincuentes que alteran la seguridad? A juzgar por sus hechos da la sensación de que no todos los vecinos de Lo Barnechea son igual de importantes, pues las inversiones que el municipio realiza en vías para automovilistas en La Dehesa distan significativamente del esfuerzo del Municipio por mejorar las condiciones de los vecinos de Cerro 18 que mayoritariamente requieren de transporte público.

En demasiadas ocasiones se advierte la poca sensibilidad de los municipios por los avatares de quienes transitan por su comuna sin residir en ella. Es el Ministerio de Transportes el que en definitiva debe velar por el bien común en estas circunstancias. La ley indica que las municipalidades deben "aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo".

Juan Carlos Muñoz

Profesor Depto. de Ingeniería de Transporte y Logística Pontificia Universidad Católica de Chile

Transantiago en La Dehesa

Señor Director:

Con el propósito de explicar el tema del Transantiago, me gustaría aclarar algunos puntos. El recorrido de los servicios C09 y C16 tiene como punto final Av. La Dehesa con Av. Paseo de Pie Andino, desde el año 2007 cuando se inició la operación del Transantiago. Estos recorridos fueron solicitados por la Municipalidad de Lo Barnechea al Ministerio de Transportes. Adicionalmente, en dicha época, y en coordinaciones sostenidas por la Municipalidad, se logró que la empresa RedBus llegara a un acuerdo con las inmobiliarias del sector para que se les dieran facilidades de terreno con el propósito de estacionar sus buses y dar condiciones dignas a sus conductores. No obstante, la inmobiliaria con la que se logró el acuerdo dejó claramente establecido que según se fuera desarrollando el terreno, iba a requerir del lugar y finalmente la empresa debería dejar ese aparcadero.

A lo largo del tiempo, debido a problemas entre particulares, RedBus decidió cambiar el recorrido sin consultarle a la municipalidad, con lo que se generó un problema mayor, ya que parte de este nuevo recorrido pasa por sectores residenciales que ponen en riesgo la seguridad de las familias que habitan ese lugar debido a la estrechez de las calles por donde transitan. Ejemplo de lo anterior son todos los niños que salen a jugar a la calle, sobre todo ahora en vacaciones.

Para solucionar este problema, la municipalidad logró un acuerdo momentáneo con una inmobiliaria para mantener un nuevo estacionamiento para los buses de la empresa RedBus durante los próximos meses. La solución a este problema es que la empresa RedBus gestione un terreno en este sector y que Transantiago también aporte soluciones contractuales que le permitan a la empresa continuar con el necesario servicio. Por nuestra parte, continuaremos velando por la seguridad de todos nuestros vecinos que para nosotros es lo más importante.

Alejandro Muller

Director de Tránsito Municipalidad de Lo Barnechea

Transantiago en La Dehesa

Señor Director:

En su carta del sábado, el director de Tránsito de Lo Barnechea comenta que la raíz del problema de los recorridos que el alcalde decidió intervenir se encuentra en la búsqueda de un nuevo lugar donde unos pocos buses puedan estacionarse y los conductores tomar un descanso. Me preocupa que la localización de estos espacios no esté determinada por el plano regulador de cada comuna, puesto que al omitirlos se siembra la semilla de un conflicto como el que aquí se ha gatillado.

Sólo me quedan cuatro preguntas para el Municipio:

¿Por qué le preocupa la convivencia de niños y buses en esta zona, y no parecen molestarle en Cerro 18 y La Hermita, en que buses de mayor tamaño circulan incluso frente a colegios?

¿Por qué se considera que estos buses de ocho metros son más peligrosos para la comunidad que los múltiples camiones de alto tonelaje que transitan por la zona? -en el área se están construyendo varios edificios-.

El municipio optó por prohibir el tránsito de buses por este sector. ¿No parece más razonable exigir y fiscalizar una velocidad máxima en todas las zonas de su comuna en que buses transitan por áreas residenciales o de alto flujo peatonal?

Si se accediera a su intención de cerrar el sector para buses forzando a la empresa a eliminar el servicio, ¿cómo piensan dar acceso a nanas, obreros y estudiantes sin opción a auto? ¿Insisten, como indica el alcalde, que éste no es su problema?

Las comunas que no acogen una diversidad de ciudadanos se convierten en guetos en los cuales los extraños son percibidos como amenazas, y, como dice Humberto Maturana, el lenguaje va inevitablemente creando la realidad.

Juan Carlos Muñoz

Profesor de Ingeniería de Transporte y Logística UC